GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boquerón.gov.py

RESOLUCION N° 378/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE".

Boquerón, 13 de octubre de 2011

VISTO: El Segundo Informe de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2011, a través de la cual se eleva a consideración del Señor Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE".**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 278/2011 de fecha 11 de agosto de 2011 ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE".**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 25/2011 de fecha 11 de enero de 2011 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 13 de octubre de 2011 eleva al Señor Gobernador su Segundo Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas y recomienda la adjudicación correspondiente, según el punto Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; a lo esgrimido en el punto VI Informe Técnico, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar, la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE"**, a la empresa siguiente:

- **ADJUDICAR:** a la firma**, AGRO MEC S.R.L.,** por un monto total de Gs. **26.950.000 (Gs. veinte y seis millones novecientos cincuenta mil)**, correspondiente al total de la oferta**.**

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaría Ejercicio Fiscal 2011 con un importe de Gs. **26.950.000** (**Gs. veinte y seis millones novecientos cincuenta mil).**

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boquerón.gov.py

la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE".**

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

1- **AJUDICAR:** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE"**, a la empresa siguiente:

   - **ADJUDICAR:** a la firma**, AGRO MEC S.R.L.,** por un monto total de Gs. **26.950.000 (Gs. veinte y seis millones novecientos cincuenta mil)**, correspondiente al total de la oferta.

2- **AUTORIZAR:** a la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC la elaboración del contrato correspondiente de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución.

3- **ESTABLECER:** que la Sección Suministro de la Gobernación de Boquerón sea la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

4- **AUTORIZAR:** a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

5- **IMPUTAR:** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

6- **COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eugenio Planás
Secretario General

Walter Stockl Nopper
Gobernador